



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0361

(09 SEP. 2026)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la – Ley 2200 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE en su calidad de Gobernadora del Departamento debe viajar a la ciudad de Bogotá durante los días 9 al 11 de septiembre del presente año, con motivo: Invitación al Foro "Mujeres Precursoras y Líderes de Hoy", organizado por La Revista El Congreso Siglo XXI. Y otros.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 9 de septiembre de 2026, desde las 6:00 p.m., encárguese al doctor SILVIO CASAGRANDE MAY, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 15.244.221, Secretario de Planeación, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **09 SEP. 2026**

La Gobernadora,

GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE

*Proyectó: Ana Gordon
Revisó: S. Polo*